



DECRETO N° 1056.

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones mayores a 10 UTM; Decreto N° 966 de fecha Julio 17 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 185 de fecha Agosto 29 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-51-LE13, "INSTRUMENTAL ROTATORIO ODONTOLOGICO" a los oferentes: EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES RUT 76.166.183-3, por un monto total de \$ 3.710.539.- (Tres millones setecientos diez mil quinientos treinta y nueve pesos) IVA incluido; y COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA. RUT 78.378.160-3, por un monto total de \$ 471.240.- (Cuatrocientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos) IVA Incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta correspondiente del Programa Odontológico Integral 2012 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



ERIX LAGOS MARTINEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- 6 SET. 2013

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE